CÓDIGO: VERSIÓN: RESPONSABLE: FE

Gestión Contable

1:00

FECHA 03-11-2016

PÁGINA: 1 DE 7



### Contenido

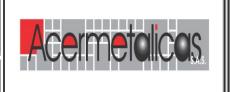
OLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES 2		
1. (	OBJETIVO:	2
2. I	DEFINICIONES:	2
3. I	PRINCIPIOS:	3
4. (	CLASIFICACION DE DATOS:	4
5. I	DERECHOS DE LOS TÍTULARES:	4
6. I	DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO:	4
7.	TIPO DE DATOS RECOPILADOS:	5
8. I	PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TÍTULARES EJERZAN LOS DERECHOS:	6
9. I	LIMINTACIÓN TEMPORAL AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:	7
10.	MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA:	7
11.	IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA BASE DE DATOS	
PERSONALES:		

CÓDIGO:

VERSIÓN: 1:00 RESPONSABLE: Gestión Contable

FECHA 03-11-2016

PÁGINA: 2 DE 7



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

#### 1. OBJETIVO:

La presente política tiene el objetivo de dar cabal cumplimiento a la legislación actual vigente, Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, circular externa 002 del 3 de noviembre de 2012, decreto 1377 del 27 de junio de 2013, decreto 886 del 13 de mayo de 2014 y decreto 1074 del 26 de mayo 2015. La empresa **ACERMETALICAS SAS** NIT 830.061.337-9 con domicilio en la carrera 28 No 6 57 en la ciudad de Bogotá D.C. y con los siguientes teléfonos al servicio 3602374, 3602385, 3602386; correo contabilidad@acermetalicas.com.co en adelante la empresa; adopta la política para la protección de los datos personales de todos los clientes, proveedores, empleados y otros terceros que intervienen directa e indirectamente con la ejecución de la actividad económica, garantizando a todos los titulares de datos personales derecho a la privacidad, intimidad, buen nombre.

#### 2. DEFINICIONES:

Artículo 3 de la ley 1581 de 2012

- **2.1. Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales
- 2.2. Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **2.3. Dato personal:** Cualquier información Vinculada que pueda asociarse a unas varias personas naturales determinadas o indeterminables
- **2.4. Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **2.5. Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos
- **2.6. Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **2.7. Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

CÓDIGO: VERSIÓN: RESPONSABLE:

1:00 Gestión Contable

RESPONSABLE: FECHA
Gestión Contable 03-11-2016

PÁGINA: 3 DE 7



#### 3. PRINCIPIOS:

Artículo 4 ley 1581 de 2012

- **3.1. Legalidad en materia de tratamiento de datos:** El tratamiento de los datos personales debe estar regulado por la ley y demás disposiciones que la desarrollen.
- **3.2. Finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.
- **3.3. Veracidad o Calidad**: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable, y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que conduzcan a error.
- **3.4. Transparencia:** El tratamiento debe garantizarle el derecho al titular a obtener del responsable del tratamiento o encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **3.5.** Acceso y circulación restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de ley. El tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la presente por la ley.
  - Los datos personales, salvo la información pública, no estará disponible en internet ni otro medio de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- **3.6. Seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, perdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 3.7 Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, están obligados a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

CÓDIGO: VERSIÓN: 1:00 RESPONSABLE:

Gestión Contable

FECHA 03-11-2016

PÁGINA: 4 DE 7



#### 4. CLASIFICACION DE DATOS:

- **4.1. Datos Sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva interés de cualquier partido político o que garanticen los derechos de partidos políticos de oposición, así como lo datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **4.2.** Datos de niños, niñas y adolescentes: Queda prohibido el uso de datos personales de niños, niñas y adolescentes excepto para los fines pertinentes a las afiliaciones a la seguridad social.

#### 5. DERECHOS DE LOS TÍTULARES:

- **5.1.** Conocer, actualizar, rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento, con el propósito de corregir datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos que esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- **5.2.** Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.
- **5.3.** Ser informado del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a sus datos personales.
- **5.4.** Presentar ante la superintendencia de industria y comercio quejas por infracciones a los dispuesto en la ley y las demás normas que se modifiquen o complementen.
- **5.5.** Revocar la autorización y/o solicitar supresión de datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías legales. Esta revocatoria se realizará previa autorización de la superintendencia de industria y comercio cuando determine que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley.

#### 6. DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO:

- 6.1. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- **6.2.** Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- **6.3.** Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.

CÓDIGO: VERSIÓN: RESPONSABLE: FECHA

1:00 Gestión Contable 03-11-2016

PÁGINA: 5 DE 7



- **6.4.** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **6.5.** Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- **6.6.** Actualizar la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- **6.7.** Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- **6.8.** Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- **6.9.** Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- **6.10.** Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- **6.11.** Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- **6.12.** Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- **6.13.** Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- **6.14.** Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012. o) **ACERMETALICAS SAS** hará uso de los datos personales del titular solo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

#### 7. TIPO DE DATOS RECOPILADOS:

**ACERMETALICAS SAS** recopila los siguientes datos personales con el único fin de cumplir el objeto social al que se dedica, bajo ninguna circunstancia la empresa trasmitirá esta información a un tercero sin la previa autorización de cada titular.

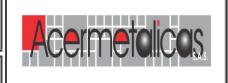
- Nombres y apellidos
- Identificación
- Fechas de nacimiento.
- Nivel de escolaridad
- Datos del grupo familiar

CÓDIGO: VERSIÓN: RESPONSABLE:

1:00 Gestión Contable

FECHA 03-11-2016

PÁGINA: 6 DE 7



- Teléfono
- Celular
- Género
- Dirección
- Correo.
- RH (sólo para fines médicos)

#### 8. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TÍTULARES EJERZAN LOS DERECHOS:

- a. Consultas: Todo titular de datos personales registrado en bases de la empresa ACERMETALICAS SAS, que desee consultar la información que se está tratando, debe radicar en físico una carta, la cual tendrá contestación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibido, cuando no fuere posible atender la consulta en este término, ACERMETALICAS SAS informara al interesado expresando los motivos de demora e indicará la fecha en la cual dará efectiva respuesta, teniendo en cuenta que por ningún motivo esta fecha será mayor a los cinco (5) días hábiles siguientes al primer vencimiento.
- b. Reclamos: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos de propiedad de ACERMETALICAS SAS debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la presente política o la ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo por escrito, ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:
  - 1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
  - 2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
  - 3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha

CÓDIGO: VERSIÓN: 1:00

RESPONSABLE:

Gestión Contable

FECHA 03-11-2016

PÁGINA: 7 DE 7



en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

#### 9. LIMINTACIÓN TEMPORAL AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

**ACERMETALICAS SAS** realizará el tratamiento a los datos personales que reposan en sus bases, durante el tiempo que sea razonable y necesario de acuerdo con las necesidades que justifiquen la custodia en materia contable, fiscal, jurídica e histórica.

#### 10. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA:

**ACERMETALICAS SAS** se reserva el derecho de modificar su política de protección de uso de datos personales cuando las circunstancias o la ley así lo estimen, en todo caso la empresa la dará a conocer a través de los medios que estime pertinentes para cada caso.

#### 11. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA BASE DE DATOS PERSONALES:

Razón Social: ACERMETALICAS SAS

NIT: 830.061.337-9

Dirección: Carrera 28 N° 6-57 Bogotá D.C.
Correo: Contabilidad@acermetalicas.com.co
Teléfono: 3602374 – 3602385 – 3602386

Celular: 3115990944

Página Web: www.acermetalicas.com.co

**Vigencia de la Política:** La presente política empieza su vigencia el tres (3) de noviembre de 2016 en constancia firma:

HERNANDO ACOSTA MATIZ
Representante Legal
ACERMETALICAS SAS